

AVISO DE RESULTADO DE LICITACIÓN PÚBLICA

BANCOPATAGONIA

BANCO PATAGONIA S.A.
(Organizador, Fiduciario, Emisor y Colocador)

El presente es un aviso complementario al (i) Suplemento de Prospecto de fecha 31 de julio de 2024 correspondiente a los Valores Fiduciarios del **Fideicomiso Financiero Mercado Crédito Consumo XXXV** por un monto de **V/N \$ 29.999.987.620** a emitirse en el marco del **Programa Global de Valores Fiduciarios Mercado Crédito** autorizado por la CNV por Resolución RESFC-2018-19439-APN-DIR#CNV de fecha 28 de marzo de 2018, cuya prórroga y actualización ha sido aprobada por Resolución N° RESFC-2023-22191-APN-DIR#CNV de fecha 9 de marzo de 2023. Banco Patagonia S.A. se encuentra inscripto en la CNV como Fiduciario Financiero, mediante Resolución N° 17.418 de fecha 8 de agosto de 2014, bajo el número 60; (ii) al aviso de colocación de fecha 31 de julio de 2024 (el "Aviso de Colocación"); y (iii) al aviso complementario y rectificatorio de fecha 2 de agosto de 2024 (el "Aviso Complementario").

El Suplemento de Prospecto, el Aviso de Colocación y el Aviso Complementario han sido publicados, en las fechas arriba mencionadas, en la Autopista de Información Financiera (AIF) de la CNV, en el Micrositio de Colocaciones Primarias de la WEB del MAE, en el sitio web del emisor y en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. como entidad calificada, según Resolución N° 18.629 de la CNV y en ejercicio de las facultades delegadas conforme al art. 32 inc. g) de la Ley 26.831.

Conforme con lo previsto en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Colocación y en Aviso Complementario citados precedentemente, y habiendo finalizado el período de Licitación Pública, se informa su resultado:

VALORES DE DEUDA FIDUCIARIA

1. Monto de emisión: V/N \$ 23.249.990.406.-
2. TIR de corte: 26,13%
3. Precio de Emisión: \$ 0,934972 por cada V/N.-
4. Fechas de Pagos de amortización: Mensualmente a partir del séptimo período de pago. Primer pago: 15 de marzo de 2025.
5. Fechas de Pagos de intereses: Mensualmente. Primer pago: 15 de septiembre de 2024.
6. Fecha de último pago de Servicios bajo los VDF: En caso de pagos a tasa mínima será el 15 de junio de 2025, mientras que, en caso de pagos a tasa máxima, será el 15 de agosto de 2025.
7. Cantidad de ofertas recibidas: 37.-
8. Monto de ofertas recibidas: V/N \$ 23.865.000.000.-
9. Factor de prorrato: 98,6308%
10. *Duration* (meses): 7,83. Plazo (días): 310.-

CERTIFICADOS DE PARTICIPACION

1. Monto de emisión: V/N \$ 6.749.997.214.-
2. Precio de Corte: \$ 1,000000 por cada V/N.-
3. Precio de Emisión: \$ 1,000000 por cada V/N.-
4. Fechas de Pagos de amortización: Mensualmente. Primer pago: En caso de pagos a tasa mínima será el 15 de junio de 2025, mientras que, en caso de pagos a tasa máxima, será el 15 de agosto de 2025.
5. Fechas de Pagos de rendimiento: Mensualmente. El primer pago en caso de pago a tasa mínima será el 15 de agosto de 2025.
6. Fecha de último pago de Servicios bajo los CP: 15 de enero de 2026.
7. Cantidad de ofertas recibidas: 0.-
8. Factor de prorrato: N/A.-
9. Plazo (días): 524.-

El vencimiento final de los VDF y de los CP se producirá a los ciento veinte (120) día de la fecha de vencimiento programada del Crédito de mayor plazo.

Fecha de Emisión y Liquidación: 7 de agosto de 2024.

Por otra parte, informamos que a la fecha se han formalizado todos los actos tendientes a la transferencia de los activos fideicomitidos.

Asimismo, se informa que, de conformidad con los extremos establecidos en el Suplemento de Prospecto, la totalidad de los Certificados de Participación han sido adjudicados al Fiduciante en contraprestación a la transferencia de los Créditos al Fideicomiso.

Banco Patagonia S.A., en carácter de Fiduciario y no a título personal, informa que todas aquellas ofertas del Tramo no Competitivo en el caso de los VDF y aquellas Ofertas del Tramo Competitivo, en el caso de los VDF y de los CP, que hayan tenido una TIR Solicitada igual o menor a la Tasa de Corte o a un precio solicitado igual o mayor al Precio de Corte, respectivamente, serán adjudicadas conforme se establece en el apartado 8, tercer párrafo del capítulo XII Procedimiento de Colocación del Suplemento de Prospecto.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente aviso tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento de Prospecto y en el Aviso de Colocación, según corresponda.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de agosto de 2024.



Paola Nieto
Autorizada

BANCO PATAGONIA S.A.
Paola Nieto
Autorizada